REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 797

DALCAHUE, 22 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 1023,1027,1029,1031, 1009,1028. De fecha 22.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS: Visitas domiciliarias encuesta R.S.H. en sectores de Ñiucho, Mocopulli, Pindapulli, Dalcahue urbano el día 22/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DANITZA SOTO SOTO, HONORARIOS: Viajar a Castro a cancelar varias facturas el día 22/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS: Ir al sector rural de Calen para realizar una medición de terreno cuartel de bomberos el día 22/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL-79
- 4. DOÑA LUZGANDA ASENCIO NAHUELHUAIQUE, DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, HONORARIOS: Capacitación de prevención social del programa sence con fecha 23/08/2016, a realizarse en Santiago viajando el día 22/08/2016 y regresando el día 24/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 5. RODRIGO SOTO GOMEZ, HONORARIOS: Asistir al encuentro anual macrozonal donde se realizaran jornadas regionales a desarrollarse en Puerto Montt los dias 22 y 23/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa

ADMINISTRADOR ANDRES LEMUS PEÑA

O A L C A H D E

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

D A L C A H D E